



El primer paso, el más importante.



REF.: ADJUDICA LA CONTRATACION DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO FISCAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE TARAPACÁ.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/

F- 005 05

IQUIQUE, 17 AGO 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley N° 20.557 de Presupuesto año 2012, El Decreto Supremo N° 1574, de 1971, de Ministerio de Educación; la Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores, las Resoluciones Exentas N° 015/1792 de 2006, y N° 015/2845 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Resolución N° 015/486 de fecha 08 de Agosto del 2012 se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición de contratación de póliza de seguro para vehículo fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá.

2.- Que, se publicó este requerimiento en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el número de identificación: 845-30-L112, respondiendo a este llamado los oferentes que a continuación se indican junto con el resultado del análisis formal de sus propuestas:

OFERENTES	OBSERVACIONES
LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Cumple lo solicitado en las bases administrativas y técnicas.
ASEGURADORA MAGALLANES DIRECTO	Cumple lo solicitado en las bases administrativas y técnicas.

3.- Que, la comisión de evaluación a través de acta de evaluación de las ofertas de fecha 17 de Agosto del 2012 y que forma parte integrante de la presente resolución, ha propuesto adjudicar la adquisición de Contratación de Póliza de Seguro para vehículo fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Tarapacá.

PROVEEDOR ADJUDICADO	ELEMENTO	NOTA EVALUACIÓN
LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	Póliza de Seguros Vehículo Fiscal	5.5

RESUELVO:

1.- Adjudíquese a **LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT 99.061.000-2** con domicilio en Hendaya 60 piso 10, Comuna de Las Condes, Santiago por la adquisición de Contratación de póliza de seguro para vehículo fiscal de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región De Tarapacá.

2.- Páguese a **LIBERTY COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., RUT 99.061.000-2, la suma total de \$ \$ 293.273** (doscientos noventa y tres mil doscientos setenta y tres pesos), más IVA, dentro de los treinta días siguientes previa recepción conforme de póliza de seguros contra presentación de la factura correspondiente.

3.- Si el adjudicado no presta el servicio según lo contratado, por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y previo informe del Encargado de Servicios Generales, la institución (JUNJI) tiene la facultad de aplicar multas equivalentes al 0.5% del valor neto del servicio no entregado conforme, procediéndose a descontar dichos montos del pago total de la respectiva facturación. Estas multas no serán aplicables en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán fundamentarse por escrito a la Directora Regional.

4.- La supervisión administrativa de Servicio Prestado por la Compañía Aseguradora estará a cargo del Encargado de Servicios Generales Sr. Cristian Campbell Polanco, con quien se deberá coordinar las prestaciones del servicio por el oferente adjudicado, una vez que se haya adjudicado el proceso.

5.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá las ordenes de compra respectiva a través del portal de www.mercadopublico.cl y la Sección de Planificación efectuará el compromiso cierto en el sistema SIGFE del gasto generado, imputando el valor de cada orden de compra a la cuenta subtítulo 22, ítem 10, asignación 002, "Bienes y Servicios Programa 01" del Presupuesto Vigente del servicio.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



RONEL TORRES FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL
JUNJI TARAPACÁ

RTF/RM/PCC/ARB/arb

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Archivo Oficina de Partes